

El artículo determinado al comienzo de los títulos de los trabajos y de los rótulos de nuestros estudiantes

Milada Timková y Carlos Alonso Hidalgo Alfageme
Universidad Católica de Ružomberok, Eslovaquia

Los autores llevan más de cuatro años enseñando español a estudiantes cuyas lenguas maternas no tienen artículos. Han enseñado en instituciones de enseñanza superior en Kirguistán (Escuela Diplomática y Universidad Nacional), donde se habla ruso y kirguiz, y actualmente enseñan en Eslovaquia. En julio de 2006 resultaron finalistas en el I Premio Cristóbal de Villalón a la innovación en el aula E/LE con un proyecto de síntesis gramatical.

Resumen: El uso o la ausencia del artículo determinado al comienzo de los títulos es una cuestión que, por diversas razones, no trata la gramática española, pero que constituye un problema en la enseñanza de E/LE. Se tiene la impresión de que no existe modo alguno de explicar el uso del artículo al comienzo de los títulos: cada texto es un mundo y su título será el que decida su autor. Sin embargo, cualquier profesor de español constatará que habitualmente sus estudiantes sitúan o suprimen el primer artículo de los títulos cuando él no lo haría. Este trabajo propone una regla para que el uso o la ausencia del artículo determinado al comienzo de los títulos no resulten extraños para un nativo.

1. INTRODUCCIÓN

A todos los profesores de español nos ha preguntado algún estudiante si el título de su trabajo necesita artículo determinado o no. Si el trabajo es una receta de cocina, el problema es si el título ha de ser *LA PAELLA* o simplemente *PAELLA*; si el trabajo es un comentario de un libro, el problema es si titularlo *EL COMENTARIO DE "CIEN AÑOS DE SOLEDAD"* o simplemente *COMENTARIO DE "CIEN AÑOS DE SOLEDAD"*; si se trata de un trabajo sobre la Guerra de la Independencia, el problema es si titularlo *LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA* o simplemente *GUERRA DE LA INDEPENDENCIA*; si el trabajo es un dibujo del mapa de España, el problema es si escribir encima el rótulo *EL MAPA DE ESPAÑA* o simplemente *MAPA DE ESPAÑA*.

El problema del uso del artículo determinado al comienzo de los títulos acompañando a nombres comunes aparece a diario en las redacciones que los estudiantes entregan al profesor de español. Se trata de un problema joven que ha surgido con el gran desarrollo que ha experimentado en los últimos años la enseñanza del español a personas cuya lengua materna no tiene artículos. En general, se considera que la elección de los títulos depende del contenido de cada texto particular, de la intención del autor o de cualquier otra variable, por lo que no hay ninguna razón sistematizable que explique el uso o la ausencia del artículo al comienzo de los títulos. Una de las pocas aproximaciones al problema la realiza Lapesa (1996: 123), para quien los títulos sin artículo al comienzo "vienen a ser definiciones no metalingüísticas del contenido", y señala además la relación

que existe entre los títulos de los textos y los carteles de organismos, establecimientos y empresas.

Este trabajo pretende hacer accesible a estudiantes extranjeros el por qué del uso del artículo determinado al comienzo de los títulos. Proponemos una regla que tiene dos ventajas que la hacen apropiada para ellos: La primera ventaja es su simplicidad. La formulación de la segunda ventaja resulta más aventurada: la regla no genera títulos erróneos. Si los estudiantes la usan, no se equivocarán en sus títulos; aunque también es cierto que la regla no genera todos los títulos válidos posibles.

Comencemos, pues, sin más dilación, con la presentación de la regla.

2. LA REGLA

El uso del artículo determinado al comienzo de los títulos depende de la relación que se establece entre el propio título y lo titulado: NO se usa el artículo determinado si el título y lo titulado coinciden. Es importante presentar la regla a los estudiantes de este modo sencillo, si bien en un primer momento no comprenderán las implicaciones de esta afirmación. Una vez que los estudiantes se interesen por una regla tan simple, es el momento de desglosarla en tres puntos en los que se manifiesta la coincidencia entre el título y lo titulado:

1. Primer punto: coincidencia de cantidad. Tanto el título como lo titulado tienen magnitudes fijas y finitas.
2. Segundo punto: coincidencia de espacio. El título y lo titulado comparten un mismo espacio.
3. Tercer punto: coincidencia de calidad. El título y lo titulado se refieren a la misma cosa.

Estos tres puntos cobran significado con su aplicación práctica. Los siguientes cinco ejemplos la desarrollan:

3. PRIMER EJEMPLO

- (1) MAPA DE ESPAÑA
EL MAPA DE ESPAÑA

Hemos puesto un dibujo de España colgando en una cartulina en la pared. Nuestra tarea es escribir con letras mayúsculas un título para el dibujo: ¿Qué escribimos, *MAPA DE ESPAÑA* o *EL MAPA DE ESPAÑA*? Justifiquemos nuestra decisión en el examen de las tres coincidencias que hemos presentado arriba:

1ª. coincidencia: cantidad. Podemos medir cuántos centímetros tiene el dibujo, y el resultado es un número finito. El mapa tiene un tamaño fijo, no podemos estirar los bordes del dibujo. El título que pongamos, evidentemente, también tiene unas magnitudes fijas y finitas.

2ª. coincidencia: espacio. El dibujo y el título que escribamos van a estar en una misma cartulina rectangular. El título y lo titulado comparten un mismo espacio.

3ª. coincidencia: calidad. Debajo del título hay exactamente lo que el título anuncia: un mapa de España. No hay ni un texto ni una fotografía de satélite. El título y lo titulado

coinciden. El primero es pues, como decía Lapesa, una definición no metalingüística del segundo.

La consecuencia de de estas coincidencias es que no se usa artículo determinado en el título. Sobre el mapa escribimos *MAPA DE ESPAÑA*.

Veamos qué sucede cuando estas tres coincidencias no se dan.

Ahora abrimos un periódico y encontramos un artículo sobre el mapa de España. El artículo describe las Comunidades Autónomas, sus disputas con el gobierno central y predice qué sucederá en el futuro. Sin embargo, no estamos leyendo la primera página del artículo, por lo que no podemos leer su título. ¿Cuál será éste, *MAPA DE ESPAÑA* o *EL MAPA DE ESPAÑA*?

1ª. coincidencia: Lo que hay debajo del título puede llenar páginas y páginas. Su longitud no es infinita pero podría serlo. El título tiene una magnitud finita pero lo titulado no, el autor podría haber escrito un texto más largo.

2ª. coincidencia: El texto que estamos leyendo y su título no están en la misma página. El título y lo titulado no comparten un mismo espacio.

3ª. coincidencia: Debajo del título no aparece lo que el título anuncia: El título anuncia un mapa de España y debajo aparece algo muy diferente: un artículo. No aparece por ningún lado un dibujo ni regiones con colores diferentes, en lugar de eso hay un texto en blanco y negro que no es un mapa. El título y lo titulado no coinciden.

Como consecuencia de la ausencia de estas tres coincidencias se usa artículo determinado en el título. Delante de un editorial sobre las autonomías se escribe *EL MAPA DE ESPAÑA*.

4. SEGUNDO EJEMPLO

(2) PAELLA
LA PAELLA

La tarea de nuestros estudiantes de español como lengua extranjera es escribir un texto sobre la paella, el típico plato valenciano. Una vez terminado su encargo, un estudiante levanta la mano y pregunta qué tiene que escribir al principio con letras mayúsculas: ¿*PAELLA* o *LA PAELLA*?

El profesor español se acerca a la mesa del estudiante para ver qué texto ha escrito. Para un hablante nativo de español parece claro que el título de una receta de cocina debería ser *PAELLA*, y el título de uno de los apartados de la receta debería ser *INGREDIENTES*, ambos sin artículo determinado. Ningún hablante nativo escribiría *LOS INGREDIENTES* o *LA PAELLA* en una receta. No obstante, si el texto del estudiante no resultara ser una receta, sino un pequeño ensayo sobre la historia o sobre la importancia cultural de la paella, el título sería *LA PAELLA*, y uno de los apartados sería *LOS INGREDIENTES*, ambos con artículo determinado.

Sistematizaremos estas impresiones de hablante nativo mediante los tres puntos que ya han aparecido. Veamos primero qué sucede cuando estas coincidencias se dan:

1ª. coincidencia, tanto el título como lo titulado tienen magnitudes fijas y finitas: Un título, una lista de instrucciones, una lista de ingredientes y, por lo tanto, una receta, tienen un número fijo y finito de elementos. El autor no puede ni alargar ni acortar la

receta de la paella; si lo hiciese, quien usase los ingredientes y siguiese las instrucciones obtendría otra cosa.

2ª. coincidencia, el título y lo titulado comparten un mismo espacio: No es posible separar la primera hoja de la receta del resto de hojas sin dejar de tener la receta de la paella. Un fragmento de la receta no es una receta, no sirve para preparar un plato. La primera hoja con el título y el resto de hojas deben estar juntas.

3ª. coincidencia, el título y lo titulado coinciden: Si usamos los ingredientes y seguimos las instrucciones del texto de una receta de paella, obtendremos una paella, que es lo que está escrito en el título. El título y lo titulado se refieren a la misma cosa.

Como consecuencia de estas coincidencias, no se usa artículo determinado en el título. Al principio de la receta se escribe *PAELLA*.

Veamos qué sucede cuando estas tres coincidencias no se dan.

1ª. coincidencia, tanto el título como lo titulado no tienen magnitudes fijas y finitas: Un ensayo sobre la historia o sobre la importancia cultural de la paella no tiene una magnitud fija y finita. El autor puede alargar o acortar el texto sin dejar de tener un ensayo.

2ª. coincidencia, el título y lo titulado no comparten necesariamente un mismo espacio: Es posible separar la primera hoja del ensayo del resto de hojas sin que el ensayo deje de serlo. El fragmento del ensayo dedicado a la historia de la paella, aislado, sigue siendo un ensayo, al igual que el fragmento dedicado a su importancia cultural.

3ª. coincidencia, el título y lo titulado no coinciden: Un ensayo sobre la paella no es una paella, y siguiendo sus instrucciones no obtendremos una. Una cosa es un ensayo y otra cosa muy diferente es una paella. El título y lo titulado no se refieren a la misma cosa.

Como consecuencia de la ausencia de las tres coincidencias, se usa artículo determinado en el título. Delante de un texto sobre la paella no cometeremos ningún error si escribimos *LA PAELLA*.

5. TERCER EJEMPLO

- (3) FACULTAD DE FILOSOFÍA
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

En la inscripción que hay sobre la puerta de la facultad de filosofía se lee *FACULTAD DE FILOSOFÍA*, sin artículo. Junto a la entrada del ministerio del interior hay una placa que reza *MINISTERIO DEL INTERIOR*. El centro comercial tiene a la entrada un rótulo luminoso con las letras en mayúscula *CENTRO COMERCIAL*. ¿Por qué en estos casos no se usa el artículo determinado?

Repasemos las coincidencias que hemos visto en los apartados anteriores.

1ª. coincidencia, tanto el título como lo titulado tienen magnitudes fijas y finitas: Los edificios de la facultad, del ministerio y del centro comercial no pueden ni menguar ni crecer. Tienen un volumen fijo que se puede medir, al igual que las letras mayúsculas que están colocadas a sus entradas.

2ª. coincidencia, el título y lo titulado comparten un mismo espacio: La facultad de filosofía y su rótulo comparten un mismo edificio, al igual que el ministerio del interior y

su rótulo, y el centro comercial y el suyo. No es posible alejar cien metros los rótulos de lo que anuncian. Si la facultad de filosofía y el ministerio del interior intercambiaran sus edificios, los respectivos rótulos se trasladarían junto con las instituciones. Se comprueba que el título no se puede separar de lo titulado.

3ª. coincidencia, el título y lo titulado coinciden: Detrás del título *FACULTAD DE FILOSOFÍA* hay realmente una facultad de filosofía. No hay ni un ministerio ni un centro comercial. El rótulo se corresponde con lo que anuncia.

Como consecuencia de estas coincidencias, no se usa artículo determinado al comienzo de los rótulos que aparecen a la entrada de los edificios.

6. CUARTO EJEMPLO

Trabajamos como técnicos de mantenimiento en una empresa. Hoy nos han dicho que vayamos al nuevo despacho del subdirector y coloquemos en la tablilla que hay en la puerta un rótulo con el cargo de la persona que lo ocupa. En la empresa hay sólo un subdirector y es un subdirector al que todos conocen bien —condiciones en las que se usa el artículo determinado, véase por ejemplo lo que al respecto escriben Seco (1963) o Bello (1847)—, ¿será, pues, necesario pues usar el artículo determinado en el rótulo de la puerta?

- (4) SUBDIRECTOR
EL SUBDIRECTOR

Repasemos las coincidencias que hemos visto en los apartados anteriores.

1ª. coincidencia, tanto el título como lo titulado tienen magnitudes fijas y finitas: El subdirector es una persona cuyo peso y altura no pueden tender a infinito. Las magnitudes del director son fijas, al igual que la altura y la anchura del rótulo de su puerta.

2ª. coincidencia, el título y lo titulado comparten un mismo espacio: No es posible colocar el rótulo en otra puerta mientras el subdirector trabaje ahí. Ahora bien, cuando el subdirector se traslade a otro despacho, el título de su puerta se trasladará con él. El subdirector y el rótulo de la puerta comparten un mismo despacho.

3ª. coincidencia, el título y lo titulado coinciden: Si abrimos la puerta, detrás del título *SUBDIRECTOR* encontraremos realmente al subdirector. No encontraremos al encargado de recursos humanos ni al responsable de logística. El rótulo se corresponde con lo que anuncia.

Como consecuencia de estas coincidencias, no se usa artículo determinado en las tablillas que están en las puertas de los despachos.

7. EL QUINTO EJEMPLO

El quinto ejemplo que proponemos es el propio título de este apartado. ¿Es lo que aparece en negrita el título que cabría esperar para este apartado? ¿Cuál debería ser si no su título?

- (5) QUINTO EJEMPLO
EL QUINTO EJEMPLO

Repasemos las coincidencias que hemos visto en los apartados anteriores.

1ª. coincidencia, tanto el título como lo titulado tienen magnitudes fijas y finitas: La longitud de este apartado es finita, y es fija por analogía con los apartados anteriores. No parece que este apartado vaya a ser muy diferente.

2ª. coincidencia, el título y lo titulado comparten un mismo espacio: Si cambiara el orden de los ejemplos, estos párrafos dejarían de titularse *el quinto ejemplo*, pasarían a ser el primero o el tercero. Por lo tanto, para que estos párrafos se refieran al quinto ejemplo, tanto el texto como su título tienen que estar situados en el mismo lugar, después del cuarto ejemplo.

3ª. coincidencia, el título y lo titulado coinciden: Debajo del título *EL QUINTO EJEMPLO* aparece realmente un ejemplo, y es el quinto. No se trata de la segunda receta de cocina.

Como consecuencia de estas coincidencias, no se usa artículo determinado en el título; el título de este apartado debería ser, por tanto, *QUINTO EJEMPLO*, y no *EL QUINTO EJEMPLO*.

8. CONCLUSIONES

Y hemos llegado ya al final de nuestra exposición. Se ha comprobado que los cinco ejemplos propuestos cubren un amplio espectro de los casos en los que es necesario escribir un título. La próxima vez que abramos un libro por su índice, por ejemplo *El subjuntivo en español* (Sastre, 1997), sabremos por qué su capítulo IV. 1. se titula *las cláusulas de relativo*, con artículo determinado, y por qué, por el contrario, el siguiente capítulo se titula *Relativos que introducen este tipo de cláusulas*, sin artículo determinado: El capítulo IV. 1. es una digresión más o menos extensa, mientras que el capítulo IV. 2. contiene una lista de dimensiones tan constantes como las de la lista de los relativos que anuncia el título y aparecen tras él.

Estas líneas han constituido una aproximación eminentemente práctica a un tema muy poco tratado. El objetivo ha sido ofrecer una pauta fácil, escueta y comprensible para que los estudiantes de español como lengua extranjera no se equivoquen a la hora de escribir el artículo delante del nombre común con el que comienza el título de sus trabajos. Cuando cada profesor ponga en práctica la regla, sometiéndola a la evaluación que supone la labor diaria docente, debe tener en cuenta que el uso o la ausencia del artículo al comienzo de los títulos puede jugar también un papel estilístico muy importante.

Aparte de los usos estilísticos, muy poco probables en según qué estudiantes de español, hay casos en los que sencillamente el artículo está mal colocado, por la razón de que a ningún nativo se le ocurriría ponerlo o quitarlo del título en cuestión. Es precisamente a estos casos a los que se refiere la regla propuesta. Esta regla no añade ni suprime ningún valor estilístico al título sobre el que se aplique, más bien al contrario, garantiza su neutralidad, que el título no *chille* a los ojos de un nativo.

BIBLIOGRAFÍA

Bello, Andrés (2002 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Lapesa, Rafael (1996): "El sustantivo sin actualizador en español", en I. Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor, p. 123.

Sastre, María de los Ángeles (1997): *El subjuntivo en español*, Salamanca, Colegio de España.

Seco, Rafael (1963): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.